



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ANDACOLLO

ANDACOLLO, 20 de febrero de 2014

DECRETO N° 224 /

VISTOS:

- Nuestras actividades tendientes a crear espacios de recreación, cultura y turismo.
- El Fomento Productivo
- La promoción del Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1470 de fecha 11 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Ordinario Municipal vigente para el año 2014; el artículo 8°, inciso 6° del DFL N° 1-19.704 del Ministerio del Interior, que fijó el Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

- 1° **APRUEBESE** La actividad "II Feria Gastronómica Solar y Evento Artístico con la Presentación de Mario Guerrero", el día 28 de febrero del presente año en el Paseo Semipeatonal calle Urmeneta Andacollo. La actividad cuenta con Financiamiento privado de Cia. Minera Teck Carmen de Andacollo y el aporte de la Municipal en lo siguiente:

REQUERIMIENTOS:

- Apoyo Logístico (armado de escenario y feria).
- Coordinación ceremonia de inauguración e invitaciones a Autoridades.
- Disponibilidad del furgón Municipal para traslado de artista desde y hacia La Serena.
- Mesas y sillas para stand de artesanos, joyeros y stand de gastronomía solar.
- Apoyo en la difusión coordinado con Departamento de Comunicaciones.
- Autorización para el cierre de calles, coordinado con Dirección de Transito.
- Apoyos logísticos necesarios para la actividad.

- 2° **IMPUTESE** el gasto que demande esta actividad al ítem que corresponda según presupuesto municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese



SANDRA SUÁREZ CIFUENTES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA

ALCALDE DE ANDACOLLO

JCAA/WNZ/SSC/LRR/ssc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas
- Turismo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

MEMORÁNDUM
Nº19



De	Dpto. Turismo
A	Secretaría Municipal
Fecha	20 de febrero 2014
Referencia	Lo que indica

Sra. Sandra Suarez

Junto con saludarle, por intermedio de la presente, solicito a usted confeccionar un decreto Alcaldicio para autorizar las siguientes actividades: "II Feria Gastronómica Solar" y "evento artístico con la presentación de Mario Guerrero, artista Nacional", como cierre de las actividades de Verano, cuyas actividades se realizaran el 28 de febrero, actividad que es coordinada por el departamento de Turismo.

Se adjunta objetivo de la actividad y autorización del Alcalde.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Solange Mondaca Pasten
Encargada de Dpto. de Turismo



II FERIA GASTRONÓMICA SOLAR y EVENTO ARTISTICO CON LA PRESENTACIÓN DE MARIO GUERRERO.

PROPUESTA:

Descripción: Conocer y disfrutar de la mejor gastronomía solar, cuyo menú serán variados, donde el visitante tendrá la oportunidad de degustar de un buen plato cocinado en hornos solares. También tendrá la oportunidad de ver y adquirir la mejor artesanía de la comuna. Junto con la fiesta gastronómica se presentará un espectáculo artístico local. Luego en la noche se presentará el artista Nacional Mario Guerrero.

Objetivo: Difundir y promover la gastronomía local, a través del uso de la energía solar, además de apoyar el arte local, y entregar un momento de exparcimiento a los visitantes y la comunidad local.

Fecha: 28 de febrero 2014

Horario: 10:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.



**MEMORÁNDUM
Nº 16**



De	Dpto. Turismo	
A	Alcaldía	
Fecha	18 de Febrero	
Referencia	Lo que indica	

Sr. Juan Carlos Alfaro

Junto con saludarle, mediante la presente, quería informar y solicitar su autorización para apoyar el evento que realizara el día viernes 28 de febrero, como cierre de actividades de Verano, denominado "II feria Gastronómica Solar de Andacollo" y que es financiada por minera Teck, la cual se expone a continuación:

En nuestra comuna se han realizado 3 cursos de Horno solar, y para difundir el trabajo y mejorar nuestra gastronomía se propuesto realizar la II feria Gastronómica Solar, actividad que permitirá dar a conocer y disfrutar la gastronomía local, cuyo menú será variado, donde el visitante tendrá la oportunidad de degustar de un buen plato cocinado en horno solar, también esta feria pretende incorporar a los artesanos y joyeros de nuestra comuna, actividad que se realizará en el paseo semi-peatonal, y que además permitirá terminar en la noche con música en vivo, con un artista nacional.

Mencionado lo anterior, si bien la actividad cuenta con financiamiento de la empresa minera Teck, solicitamos su autorización para trabajar y apoyar la actividad en los siguientes puntos:

- Apoyo logísticos del municipio (para armado de escenario y feria)
- Coordinar ceremonia de inauguración e invitaciones a autoridades
- Disponibilidad del furgón para traslado de artista desde La Serena
- Mesas y sillas para stand de artesanos, joyeros y stand de gastronomía Solar.
- Apoyo en la difusión coordinado con Dpto. de Comunicaciones.
- Autorización para el cierre de calles coordinado con Dpto. Transito.
- Entre otros apoyos logísticos necesarios para la actividad.

Sin otro particular, atentamente


Solange Mondaca Pastén
Encargada de Depto. Turismo

Se recibe 24